

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2011.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 25 de febrero de 2011.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 6.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las ocho horas con quince minutos del día veinticinco de febrero de dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Valdez Villanueva Jorge Antonio y Curiel José Guadalupe; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Rodríguez Freaner, Secretario, dio lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Valdez Villanueva dio lectura a la iniciativa de:

“D E C R E T O

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora, a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2011, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Acuerdo para designar e integrar una Comisión Plural encargada de presentar ante el Pleno, la lista de ciudadanos que puedan ser designados como consejeros propietarios y suplentes del Consejo Estatal Electoral, con el objeto de cumplir con la encomienda de renovación parcial en dicha institución.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Familia.
- 7.- Dictamen que emite la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Ley que Previene y Combate la Trata de Personas en el Estado de Sonora y de Decreto que adiciona un artículo 301-L al Código Penal del Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que rinde la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
- 9.- Asuntos que por su urgencia o importancia resuelva el Pleno del Congreso del Estado desahogar en la sesión extraordinaria, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran en esta sesión, en cuanto a su inclusión.
- 10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 11.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión las ocho horas con veintinueve minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día dos de marzo de 2011, a las 12:00 horas.

DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ
PRESIDENTE

DIP. HECTOR MOISES LAGUNA TORRES.
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS RODRÍGUEZ FREANER.
SECRETARIO

DIP. JORGE VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL.
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA de la Sesión del

DÍA 2 DE MARZO DE 2011.

14-Feb-11 Folio 1480

Escrito del diputado Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan a los Estados y Congresos Locales del país, que cuiden que las instituciones educativas de los estados, no sean usadas como objetos de promociones políticas y electorales. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

17-Feb-11 Folio 1482

Escrito de diversos ciudadanos de Hermosillo, Sonora, con el cual anexan relación de firmas de usuarios del transporte urbano, donde manifiestan su total rechazo al incremento de la tarifa del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje urbano. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

17-Feb-11 Folio 1483

Escrito dirigido al Secretario de Gobierno del Estado, con copia a este Poder Legislativo, del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el cual envía acuerdo mediante el cual dicho órgano de gobierno municipal aprobó la ampliación líquida del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

17-Feb-11 Folio 1484

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE**

VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

20-Feb-11 Folio 1485

Escrito el cual contiene relación de firmas de ciudadanos inconformes con el posible aumento a la tarifa del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje urbano. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

21-Feb-11 folio 1486

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Rayón, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, que dicho Ayuntamiento se encuentra inmerso en la problemática respecto al cumplimiento de obligaciones de carácter contencioso-laboral. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

21-Feb-11 Folio 1487

Escrito del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, con el que solicitan autorización de este Congreso del Estado, para contratar un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, por la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.). **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.**

22-Feb-11 Folio 1488

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ures, Sonora, con el cual solicitan autorización de este Congreso del Estado, para contratar un crédito hasta por la cantidad de \$48'000,000.00 (Cuarenta y Ocho Millones de Pesos 00/100 M. N.), con el Banco de Desarrollo de América del Norte. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

23-Feb-11 Folio 1489

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, que dicho órgano de gobierno municipal ha recibido de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, anticipo de recursos por un importe de \$1'000,000.00, como adelanto de participaciones. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

23-Feb-11 Folio 1490

Escrito signado por diversos ciudadanos habitantes de Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora, pertenecientes al movimiento antorchista sonorenses, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la problemática relacionada con el destitución de quien ocupaba el cargo de Comisario Municipal en dicha localidad. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

23-Feb-11 Folio 1491

Escrito del Presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se suman a la petición del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, donde insta al Congreso de la Unión, para que sea aprobada la Ley Federal de Justicia para Adolescentes. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

28-Feb-11 Folio 1492

Escrito signado por diversos ciudadanos de Hermosillo, Sonora, con el cual solicitan que este Poder Legislativo haga caso omiso a las solicitudes de aumento a las tarifas del

servicio público de transporte en su modalidad de pasaje urbano. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

28-Feb-11 Folio 1493

Escrito signado por los Presidentes de diversas uniones de camioneros y concesionarios del transporte de carga regular, con el cual solicitan se resuelvan algunas irregularidades que se presentan en la aplicación de la Ley de Transporte, particularmente con la aplicación del artículo 120 de dicha norma. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, acudimos ante esta Soberanía con el objeto de someter a su consideración iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sustentamos la viabilidad de la presente en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública es en la actualidad el problema principal y el más preocupante que enfrentamos en Sonora. Las aflicciones de la población por los problemas de la inseguridad han llegado a representar hoy un verdadero sentimiento de incertidumbre social, y una preocupación constante de la población por el alto grado de vulnerabilidad y riesgo que ahora enfrentan las familias sonorenses por las acciones de la delincuencia organizada y los problemas cotidianos que ponen en riesgo la integridad, el patrimonio, la vida y la salud de los habitantes del estado de Sonora.

Las acciones de lucha contra la inseguridad coordinadas por los tres órdenes de gobierno, y en mucho con la participación de la sociedad, no han bastado para que dichas acciones se traduzcan en un sentimiento de seguridad y certeza hacia la eficacia del combate contra la delincuencia.

Hace falta trabajar con intensidad y con medidas creíbles que fortalezcan la confianza en las políticas aplicadas y en las autoridades responsables.

Lo inédito del problema y el error de origen de no considerar la seguridad pública como una política de Estado en México, generó improvisación y falta de coordinación que con el tiempo se ha buscado corregir y enmendar.

Cada nivel de autoridad con los años hizo lo que pudo, como pudo y como quiso, casi siempre sin los recursos suficientes y casi siempre en desventaja contra los avances en la información, el armamento, el equipo, la tecnología y los recursos financieros manejados por la delincuencia organizada.

En este caso, es en los municipios donde se presentan los mayores rezagos y la competencia más dispareja en la lucha contra la delincuencia.

En el caso de Sonora, la preocupación de las autoridades guarda una circunstancia especial por la ubicación geográfica de la entidad y por la alta complejidad de los problemas que con los años se han presentado en su territorio.

El tráfico de personas indocumentadas por la vecindad con los Estados Unidos de América, el tráfico de drogas hacia el mercado de mayor consumo y el comercio de armas por sus fronteras, son tres de los problemas principales que se han agravado en los últimos años en Sonora y han dado lugar a hechos violentos, muertes, enfrentamientos entre grupos delictivos, infiltraciones en los cuerpos policiacos, zona de división geográfica y de dominio del hampa organizada, y la caída frecuente de personas inocentes que nada han tenido que ver con las actividades ilícitas conformando todo ello un ambiente de inseguridad que preocupa y ocupa a la sociedad sonoreense que espera más y mejores resultados de sus gobiernos en la lucha contra la delincuencia.

El gobierno estatal y los municipales en permanente coordinación con el gobierno federal de 15 años a la fecha, han establecido nuevos mecanismos administrativos, materiales y jurídicos para fortalecer la operación y la capacidad de

respuesta institucional de la autoridad ante el peor problema de inseguridad de los que la entidad ha enfrentado en los últimos 50 años.

Uno de ellos es el proyecto de una nueva Ley de Seguridad Pública que de aprobarse por el pleno del H. Congreso del Estado abrogaría a la Ley de Seguridad Pública del 30 de diciembre de 1996.

El nuevo Proyecto de Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora presentado por el Gobernador del Estado con el refrendo del Secretario de Gobierno el 26 de noviembre del 2010 ante ésta Soberanía, contempla en sus artículos 4, fracción XVII, 5, fracción IV, 6, primer párrafo, 12, fracción IV, 13, fracción III, 46, 49, 50, 56, 76, 102, 117, 181, 185, 188, 189 y transitorio décimo quinto, la mención como una nueva creación de la Secretaría de Seguridad Pública: “Para el cumplimiento de sus funciones de Seguridad Pública el estado contará con la Secretaría de Seguridad Pública como dependencia de la administración pública estatal, la cual tendrá las facultades y obligaciones que se establecen en la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Sonora” (Art. 6 el proyecto de Ley).

Con el propósito de garantizar un mayor nivel de profesionalización en las tareas de seguridad pública, de combatir la improvisación, de dar certeza y confianza a la sociedad, tratar de garantizar capacidad, preparación y conocimiento de la materia así como de fortalecer la cooperación entre los poderes estatales, se propone que la propuesta realizada por el Gobernador del Estado para quien pretenda ocupar la titularidad de la nueva Secretaría de Seguridad Pública contemplada en la nueva ley, sea ratificada por el Congreso del Estado, para lo cual se hace necesario reformar los artículos 64 y 79 de la Constitución Política del Estado de Sonora; asimismo, una vez que se analice el proyecto de Ley de Seguridad Pública, deberán llevarse a cabo diversas modificaciones al artículo 5º, para adecuarse a las reformas constitucionales que se pretenden realizar mediante esta iniciativa.

Así, las reformas propuestas pretenden dar certeza, garantizar la profesionalización de las tareas de seguridad pública, combatir la improvisación y buscar definir los perfiles adecuados a la capacidad, la experiencia y el conocimiento de la materia que se requieren para asegurar eficacia en las delicadas tareas requeridas para la seguridad del Estado y la tranquilidad de la sociedad sonoreNSE.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

LEY

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 64, fracción XIX BIS y 79, fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 64.- ...

I a la XIX.- ...

XIX BIS.- Para ratificar o rechazar el nombramiento del Procurador General de Justicia y el del Secretario de Seguridad Pública que haga el Ejecutivo del Estado;

XX a la XLIV.- ...

ARTÍCULO 79.- ...

I a la XXIII.- ...

XXIV.- Nombrar y remover libremente a los secretarios y subsecretarios, con excepción del Secretario de Seguridad Pública y el Procurador General de Justicia que deberán someterse a la ratificación del Congreso del Estado.

XXV a la XL.- ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 02 de marzo de 2011

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

POSICIONAMIENTO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DEL PAN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 08 de marzo de 1857, se escucharon las voces de miles de mujeres de la industria textil en Estados Unidos de América, para protestar contra la explotación laboral, exigiendo la reducción de jornada y la mejoría de sus salarios, las autoridades respondieron a dichas exigencias con una violenta represión por parte de la policía local.

Cincuenta años después, 140 mujeres jóvenes mueren calcinadas en una fábrica textil donde eran explotadas y encerradas, descuidando toda regla de seguridad industrial, manteniendo a las trabajadoras encerradas por periodos de 12 horas continuas en condiciones inhumanas, guardadas como piezas de mercancía.

En respuesta a estos acontecimientos, en 1910 durante la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en el que asistieron más de un millón de personas exigiendo para las mujeres el derecho al voto así como la consideración para ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral, la alemana Clara Zetkin, dirigente del Sindicato Internacional de Trabajadoras Textiles y un icono representante de los movimientos feministas en el mundo, propuso el día 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, de tal manera que en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaro de manera oficial el día 8 de marzo como día internacional de la mujer.

A través de los años, el Día Internacional de la Mujer ha ido adquiriendo mayor fuerza y dimensión a nivel mundial para la Mujer y la sociedad en general, tanto en los países desarrollados como en los culturalmente casados con la idea de la segregación de género, esta cultura en nuestro país se ah estado diluyendo cada vez más, convirtiéndose en una cultura de tolerancia y de igualdad llevando a dicha conmemoración de la lucha de las mujeres trabajadoras, a ser el día en que se conmemoran la lucha de todo

el sector femenino por buscar cada vez más un plano de igualdad con los hombres respecto al goce y disfrute de derechos, participación en la vida política, familiar y económica en México.

Nuestro país, ha destacado el papel de la mujer, no podríamos concebir la idea del México independiente sin pensar en Doña Josefa Ortíz de Domínguez, la cual mediante su destaca participación ayudó a iniciar el proceso.

Durante el periodo de la Revolución Mexicana miles de Adelitas le dieron al movimiento una fuerza que le puso fin al periodo de la dictadura de Porfirio Díaz en nuestro País.

En el México moderno, se han encabezado grandes luchas en busca de la igualdad de género, como las manifestaciones tendientes a la obtención del derecho al voto, mismo que se logro el 17 de octubre de 1953, a través de la promulgación del voto femenino en México, donde la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho de la mujer a participar con su voz en la vida política del país, el cual ha sido utilizado con gran beneficio al país y aprovechado para lograr un mejoramiento considerable a nuestra sociedad, ya que gracias a grandes mujeres en la política, se han impulsado muchos programas tendientes a mejorar la sociedad y se han tomado importantes decisiones basados en sentimientos de piedad, empatía y caridad, encontrados en su mayoría en los corazones de las mujeres.

Ahora bien, aunque ha sido mucho el avance de la mujer en la vida política y económica de nuestro país, de igual forma se considera todavía falta mucho por hacer con la finalidad de llegar a la igualdad de los derechos y las oportunidades entre el hombre y la mujer en México, ya que aun existen puestos de trabajo donde se remunera mejor al hombre que a la mujer por el mismo puesto, donde se considera mejor candidato a un hombre que a una mujer por motivo de tener una familia, donde aun se cree que las

mujeres no son capaces de hacer largos viajes o estar en situaciones de incomodidad, por lo tanto pasan por alto sus talentos natos y adquiridos con gran esfuerzo.

Es por eso que con la destreza, esmero y pasión con la que hemos luchado ya por varias décadas debemos seguir buscando esas acciones que conlleven a eliminar los abusos y discriminaciones.

Por lo anterior, para los diputados del PAN, es de gran importancia el recordar el próximo 8 de marzo como la celebración del Día Internacional de la Mujer, y tomar como recordatorio para todos los siguientes días del año que las mujeres son iguales en fuerza, inteligencia, pasión y voluntad que cualquier miembro de la sociedad, y debemos recordar el esfuerzo y trabajo que ah tomado llegar a este reconocimiento de igualdad y todo el trabajo y esfuerzo que hace falta para lograr una verdadera igualdad de oportunidad y posición cultural entre la mujer y el hombre en nuestro país que tanto lo necesita.

Los invito pues, compañeros, a seguir con paso firme por estos ideales que nuestra sociedad con tanto ímpetu demanda ya que no únicamente somos las mujeres quienes somos víctimas de tantos abusos y violaciones a nuestros derechos, sino también nuestros hijos y la comunidad que nos rodea ya que el rol de la mujer es esencial en la sociedad, mas ahora que tenemos los mismos derechos y obligaciones.

Doy gracias a todas las mujeres que estuvieron antes de mi luchando por que cada día nuestra sociedad este más abierta a ver la realidad de que las mujeres somos tan aptas, de que las mujeres somos tan hábiles, fuertes, capaces, implacables, pasionales e inamovibles como lo son los hombres de nuestra sociedad, pero que las mujeres somos todo esto, pero que también somos personas que no le temen a sus sentimientos, que los desplegamos con orgullo y respeto, ya que la empatía, la voluntad de servir, la tristeza por los menos afortunados, el amor a nuestros hijos, la intuición a sus necesidades y la compasión que mostramos, son herramientas necesarias y altamente

necesitadas, para lograr que nuestra sociedad evolucione y logre ser completa, justa y libre.
VIVA LA MUJER!

MUCHAS GRACIAS

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviadas por los diputados que las suscriben.